



Ayuntamiento de Fuente el Fresno

BANDO

CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO LABORAL DE 3 MESES 10 PUESTOS DE TRABAJO (5 MUJERES Y 5 HOMBRES) EN EL AMBITO DE LA ACCIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA PARA EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA 2011, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA Y EDIFICIOS PÚBLICOS

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS: Hasta las 14.00 horas del día 18 de febrero de 2011.
No admitiéndose instancias fuera del plazo indicado.

LUGAR DE PRESENTACION DE INSTANCIAS: En el Registro General del Ayuntamiento.

REQUISITOS PARA CONCURRIR:

- Encontrarse inscrito en la Oficina de Empleo del SEPECAM.
- Ser mayor de 25 años y menor de 65 años.
- No haber sido contratado por parte del Ayuntamiento en el último año.
- Tener una condición física necesaria para el desempeño del puesto de trabajo a realizar.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo del solicitante, del cónyuge y de los hijos desempleados.
- En el caso de que algún miembro de la familia trabaje (cónyuge o hijos), última nómina.
- Vida laboral actualizada. Fecha máxima de antigüedad **1 de septiembre de 2010**.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Certificado de Convivencia.
- Declaración de la Renta del año 2009 del solicitante y, en el caso de declaración separada, la del cónyuge.
- Cualquier otra documentación que crean puede ser tenida en cuenta por la Comisión de Selección.
- La falta de cualquiera de estos documentos implicará la eliminación en el proceso selectivo del solicitante.
- **Las personas que hayan presentado toda esta documentación en la última convocatoria del día 10-1-2011 del Plan de Empleo de la Diputación NO TENDRÁN QUE APORTARLA, siempre que no haya cambiado alguna circunstancia personal o familiar.**

BAREMO DE Puntuación:

1. Las mujeres víctimas de violencia de género tendrán prioridad absoluta en la selección. Esta condición se acreditará documentalente (10 puntos).
2. Desempleado con cargas familiares en cuya unidad familiar ninguno de sus miembros trabaja, ni cobra ninguna prestación o ayuda por desempleo (9 puntos).
3. Desempleado con cargas familiares en cuya unidad familiar, uno de los miembros:
 - cobra alguna prestación (7 puntos) o
 - ayuda por desempleo (8 puntos).
4. Desempleado con cargas familiares en cuya unidad familiar varios miembros:
 - cobran alguna prestación o (5 puntos) o
 - ayuda por desempleo (6 puntos).
5. Desempleado con cargas familiares en cuya unidad familiar algún miembro trabaja (3 puntos).
6. Desempleado sin cargas que no cobre prestación o ayuda por desempleo (4 puntos).
7. Desempleado sin cargas que:
 - cobre prestación (1 puntos) o
 - ayuda por desempleo (2 puntos).

Fuente el Fresno, 4 de febrero de 2011
La Alcaldesa

Claudia Ranz Rey